

Entidad: Gemac. S. Coop. And.
Dirección: López Rubio, s/n. 18600, Motril (Granada).
Núm. expte.: SC.014.GR/95.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 27.10.98.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Coespin. S. Coop. And.
Dirección: C/ Extremadura, 16, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. expte.: PL.009.SE/96.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 5.1.99.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Coespin. S. Coop. And.
Dirección: C/ Extremadura, 16. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. expte.: SC.097.SE/96.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 5.1.99.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Tejos, S. Coop. And.
Dirección: C/ Ladera, 2, 23380, Siles (Jaén).
Núm. expte.: SC.01.JA/92.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 3.12.98.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Muvil, S. Coop. And.
Dirección: Avda. Madrid, 4. 18012, Granada.
Núm. expte.: SC.022.GR/92.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 11.12.98.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Muvil, S. Coop. And.
Dirección: Avda. Madrid, 4. 18012, Granada.
Núm. expte.: SC.022.GR/91.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 23.11.98.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Rioterra. S. Coop. And.
Dirección: C/ Monzón, 40-2.º A, Sevilla.
Núm. expte.: CJ.05.SE/93.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 3.12.98.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Talleres de Escayola, «Las Anforas», S. Coop. And.
Dirección: Barriada El Fuerte, bloque 5, planta 8. 29400, Ronda (Málaga).
Núm. expte.: CJ.07.MA/93.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 3.12.98.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Charles Gide, S. Coop. And.
Dirección: Avda. de Andalucía, 31. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. expte.: SC.019.SE/90.
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 17.9.98.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, informándoles que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del siguiente al de la publicación

del presente anuncio, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en ese Consejo, a las 9,00 horas del día 22 de enero de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Ferreteros de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresas de ferretería.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Enrique Gil Fernández, don Francisco Prieto Tejada, don Joaquín Fernández Gómez y don Tomás García Vázquez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 15 de enero de 1999.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la organización profesional que se cita.

Que con fecha 12 de diciembre de 1998 se celebró en la ciudad de Granada la Junta de Gobierno Plenaria en reunión extraordinaria de la organización profesional denominada Agrupación Regional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía, en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización, por haber logrado el objetivo fundamental para el que fue creado, que ha sido la creación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo adoptado y del acta de disolución de la citada organización constan don José Arcos Masa y don Juan Antonio Wamba Aguado, en sus calidades de Presidente y Secretario.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Disposición:

Esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Córdoba, al amparo del Decreto 23/94, de 1 de febrero (BOJA núm. 14, de 5.2.94), concedió a Trade Altiempo España, S.A., mediante Resolución de 22 de diciembre de 1994, una subvención por valor de doce millones doscientas veintiséis mil ochocientas setenta y cinco pesetas, dicha subvención estaba destinada a cubrir los gastos de ejecución de los cursos

de Formación Profesional Ocupacional aprobados y recogidos en la misma bajo el número de expediente 1467/94.J.

Recibida comunicación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, con fecha 20.7.98, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da traslado de los resultados de control realizados sobre la subvención referida, poniéndose de manifiesto que el coste de la actividad desarrollada es de cinco millones ochocientos trece mil doscientas setenta y siete pesetas (5.813.277 ptas.), por lo que el importe de la subvención excede de dicho coste en seis millones cuatrocientas trece mil quinientas noventa y ocho pesetas (6.413.598 ptas.).

Por la razón de lo expuesto y al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 69 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

ACUERDA

1. Iniciar expediente de reintegro como resultado de los costes reales justificados y el importe total de la subvención concedida a la entidad Trade Altiempo, S.A., mediante Resolución adoptada el 22.12.1994 para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional. Ascendiendo la cantidad resultante de dicha diferencia a seis millones cuatrocientas trece mil quinientas noventa y ocho pesetas (6.413.598 ptas.).

2. Conforme a lo dispuesto en el art. 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, a contar desde la recepción de este escrito, para la aportación de documentos, alegaciones u otros elementos de juicio.

3. Ordenar la notificación del presente acuerdo a las personas interesadas.

Córdoba, 11 de enero de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre notificación de cancelación de inscripción en el REAT.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los titulares de los establecimientos turísticos que a continuación se relacionan y de los que se ignora su paradero, que con fecha 18, 21 y 27 de enero de 1999 esta Delegación ha resuelto cancelar la Inscripción Registral de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990, de 30 de enero (BOJA núm. 19, de 2 de marzo de 1990), y demás disposiciones aplicables, por no ejercerse la actividad.

- **D^a BRIGITTE ROQUES**, Titular de la Pensión "CHRISTIAN" de CARBONERAS, con domicilio en C/ Las Pitás, s/n. Núm. REAT, H/AL/00474.
- **D. MANUEL ROMAN RUIZ**, Titular de la Pensión "ROCAMAR", de CARBONERAS, con domicilio en Ctra. Garrucha-Playa, s/n. Núm. REAT, H/AL/00440.
- **D^a DOLORES CAMACHO MOLERO**, Titular del Restaurante "ROCAMAR", de CARBONERAS, con domicilio en Ctra. Garrucha-Playa, s/n. Núm. REAT, H/AL/00417.
- **D^a ELIA VALERI DE PADOVANO**, Titular del Restaurante "LA ROSA", de Enix, con domicilio en Ctra. Yaserías, s/n. Núm. REAT, R/AL/00353.

- **D^a M^a DEL MAR CARRETERO ALGASTA**, Titular del Restaurante "MARIMAR", de Enix, con domicilio en C/ Granada, 6. Núm. REAT, R/AL/00191.
- **D. JOSE ANTONIO MORENO GARCIA**, Titular del Restaurante "PIZZERIA L'IMPERIAL", de Turre, con domicilio en Avda. Almería, s/n. Núm. REAT, R/AL/00708.
- **D. JUAN ANTONIO GEREZ REQUENA**, Titular del Restaurante "COPACABANA", de Turre, con domicilio en Avda. de Almería, 17. Núm. REAT, R/AL/00705.
- **SIMOLYNS, S.A.**, Titular del Restaurante "SIMONE", de Roquetas de Mar, con domicilio en Urb. Roquetas de Mar. Núm. REAT, R/AL/00041.
- **D. JOSE MIRAS LOPEZ**, Titular del Restaurante "EL MELILLERO", de Almería, con domicilio en C/ Real, 95. Núm. REAT, R/AL/00004.
- **D. MIGUEL BRETONES CUADRADO**, Titular del Restaurante "MICHEL", de Almería, con domicilio en C/ Rambla Obispo Orberá, 22. Núm. REAT, R/AL/00456.
- **D. ROBERT J. PICARD Y D. ROBERT VANAKER**, Titulares del Restaurante "LA CAVE", de Garrucha, con domicilio en Paseo del Generalísimo, 111. Núm. REAT, R/AL/00405.
- **D^a MAGDALENA PELLICER PRETUS**, Titular del Restaurante "LOS DRAGONES", de Garrucha, con domicilio en Avda. Joaquín Garrigues, 73. Núm. REAT, R/AL/00257.
- **D^a ANA CAZORLA GARCIA**, Titular del Restaurante "SOL Y GAMBIA III", de Garrucha, con domicilio C/ Joaquín Escobar, 11. Núm. REAT, R/AL/00536.
- **D^a HEIDE ILONA BARTH**, Titular del Restaurante "LOS PORRONES", de Garrucha, con domicilio en Paseo Generalísimo, 53. Núm. REAT, R/AL/00517.
- **D. DIFFLEY COLLETTE**, Titular del Restaurante "EL JARDIN", de Garrucha, con domicilio en C/ Joaquín Garrigues, 78. Núm. REAT,
- **D. JOSE BRIONES FERRER**, Titular del Restaurante "BRIONES", de Adra, con domicilio en Ctra. N. 340, s/n. Edif. Rosán Bajo. Núm. REAT, R/AL/00347.
- **D^a CLAUDINE DUPONT**, Titular del Restaurante "SOLEIL", de Adra, con domicilio en C/ Natalio Rivas, 74. Núm. REAT, R/AL/00474.
- **D^a M^a MAYOR LOPEZ**, Titular del Restaurante "COLON", de Adra, con domicilio en Paseo Marítimo, 26. Núm. REAT, R/AL/00629.
- **D. MIN ZHU GRUAN**, Titular del Restaurante "CHINATWON", de El Ejido, con domicilio en C/ Maestro José Ruiz, 13. Núm. REAT, R/AL/00560.
- **MANGURRIN, S.A.**, Titular del Restaurante "CLUB DE PLAYA", de El Ejido, con domicilio en Urb. Almerimar, s/n. Núm. REAT, R/AL/00217.
- **D. IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ**, Titular del Restaurante "MESON DON RIBEIRO", de El Ejido, con domicilio en Ctra. de Májaga, s/n. Santa M^a del Águila. Núm. REAT, R/AL/00491.
- **D. JUAN CASTILLO MARTINEZ**, Titular del Restaurante "CASA PEPE", de El Ejido, con domicilio en C/ Pavía, 6. Núm. REAT, R/AL/00624.
- **D. JOSE MONTOYA LOPEZ**, Titular del Restaurante "CUATRO VIENTOS", de El Ejido, con domicilio en Cuatro Vientos, 109. Núm. REAT, R/AL/00622.
- **D. JOSE LUIS FERNANDEZ RUBI**, Titular del Restaurante "MESON EL CAMPESINO", de El Ejido, con domicilio en C/ Maestro José Ruiz, 2. Núm. REAT, R/AL/00331.
- **D. WILBUR HYMAN**, Titular del Restaurante "CASA ORIENTAL", de Mojácar, con domicilio en C/ Lomos del Cantal, s/n. Núm. REAT, R/AL/00204.
- **D^a BEATRIZ TREMIÑO VILLARES**, Titular del Restaurante "SIAMAC", de Mojácar, con domicilio en C/ La Puntica, 23. Núm. REAT, R/AL/00323.
- **D. FRANCISCO GONZALEZ ORTEGA**, Titular del Restaurante "MESON EL CHACHO", de Mojácar, con domicilio en C/ Playa. Venta el Bancal, s/n. Núm. REAT, R/AL/00340.
- **D. RAYMOND SMITH**, Titular del Restaurante "SIN NUMERO", de Mojácar, con domicilio en C/ Castillo, s/n. Núm. REAT, R/AL/00362.
- **D. ALLAN TOMAS HETHERINGTON**, Titular del Restaurante "OASIS", de Mojácar, con domicilio en Ctra. Garrucha-Carboneras, s/n. Núm. REAT, R/AL/00374.
- **D. FRANCISCO CEJUDO GARCIA**, Titular del Restaurante "LA FRAGATA", de Mojácar, con domicilio en C/ Playa del Cantal. Núm. REAT, R/AL/00399.
- **PUEBLO INDALO, S.A.**, Titular del Restaurante "EL PATIO ANDALUZ", de Mojácar, con domicilio en Ctra. Garrucha-Carboneras-Playa. Núm. REAT, R/AL/00419.
- **D. JOAQUIN SANTIAGO CORTES**, Titular del Restaurante "LOBO DEL MAR", de Mojácar, con domicilio en Ctra. Garrucha-Carboneras-Cruce Mojácar. Núm. REAT, R/AL/00447.